

LA RELACIÓN DE PERTENENCIA EN ACHAGUA Y EN OTRAS LENGUAS MAIPURE (ARAWAK)

Miguel Angel Meléndez Lozano
Investigador C.C.E.L.A

DESCRIPCIÓN

El presente artículo propone una interpretación de carácter etnolingüístico respecto a ciertas marcas gramaticales en la lengua achagua, asociadas al nombre, en el caso particular de la posesión.

Se ha retomado para el análisis algunos materiales sobre lenguas pertenecientes a la familia lingüística arawak que incluyen el tema de la posesión¹.

Dentro del tema lingüístico de la posesión, o en un sentido más amplio, de la relación de pertenencia, juega un papel importante la conocida oposición entre nombres absolutos y nombres relativos. Esta oposición ha sido atestiguada en numerosas lenguas y de manera específica en varias de las lenguas aborígenes de Colombia. Dentro de la familia lingüística arawak, particularmente dentro del tronco Maipure², la oposición mencionada es recurrente.

En achagua, al igual que en otras lenguas arawak, un nombre relativo es una subclase de nombre que sólo puede aparecer o funcionar dentro de un enunciado ya sea asociado a otro nombre o a un prefijo personal. Semánticamente los nombres relativos remiten a una relación con otra entidad, esta relación es de dependencia necesaria. Sintácticamente, un nombre relativo puede desempeñar la función de sujeto o de objeto.

En contraste con los nombres relativos, los nombres absolutos son aquellos que pueden aparecer o funcionar dentro de un enunciado de manera autónoma, «es decir no están condicionados a la aparición de un determinante gramatical o lexical»³. Semánticamente, la existencia de las entidades designadas por estos nombres es concebida ontológicamente por fuera de cualquier otra determinación. Al igual que los nombres relativos, los nombres absolutos pueden desempeñar la función de sujeto o de objeto en una oración.

Es claro por lo anteriormente expuesto, que los nombres relativos evocan la posesión y específicamente la posesión inalienable, tal es el caso de los nombres de las partes del cuerpo humano en relación con el mismo, de la anatomía vegetal en relación con un ente vegetal, del vocabulario del parentesco, de ciertos elementos de la cultura material, de áreas semánticas como el espacio o de estados y transformaciones de la materia. De los entes que tienen como expresión un nombre absoluto y de los cuales se plantea una relación poseedor-poseído, se puede considerar a esta relación como alienable dado que el vínculo establecido entre las entidades no es de carácter permanente ni intrínseco. Las denominaciones de posesión inalienable y posesión alienable son cuestionadas porque «En effet, la relation que j'entretiens avec ma pirogue est d'une nature bien différente de la relation que j'entretiens avec ma main. Ces deux relations étant différentes de celle que j'entretiens avec mon père. Parler de «possession» à propos de ma relation à ma main ou à mon père n'est possible que par une extension de sens que la morphologie de certaines langues favorise.(...) Je parlerai désormais de noms autonomes et noms dépendants.» (Queixalós 1993). Si bien es cierto que la observación de Queixalós es válida, preferimos continuar, en el transcurso del artículo presente, con la etiqueta de «posesión» en lo concerniente a la relación necesaria (inalienable) o no necesaria (alienable). Ejemplos de lo expuesto para el caso achagua:

1. -'wita	«cabeza de»
nu-'wita	«mi cabeza»
huan 'wita	«La cabeza de Juan»
2. ka'wa:mai	«Gallina»
nu-'jina: ka'wa:mai	«Mi gallina»
'huan 'jina: ka'wa:mai	«La gallina de Juan»

Nota: el símbolo entre paréntesis remite al acento ('), los dos puntos (:) indican alargamiento vocálico fonológico.

En los ejemplos 1. y 2. se evidencia lo expuesto más atrás: *'wita* es un nombre relativo y como tal necesita de la determinación necesaria de un nombre o de un prefijo personal; mientras que *Ka'wa:mai* es un nombre absoluto y naturalmente no necesita ningún determinante ni gramatical ni lexical.

No obstante si se quiere establecer una relación de pertenencia con este último nombre, es obvio que hay que introducir un poseedor; sin embargo, entre el poseedor y lo poseído se debe colocar —a diferencia del ejemplo 1— una marca gramatical, la posposición *'sina*: «genitivo». Por supuesto que **nu-'sina: 'wita*, o **nu-ka'w:amai* son agramaticales. Es importante tener en cuenta que la mayor parte de los nombres absolutos cuando entran en una relación de pertenencia están precedidos por *'sina*.

Adicionalmente, para los nombres absolutos que tienen como referente los animales, existen dos tipos de marcas gramaticales cuando se plantea la posesión: *'sina*: que ya se ha mencionado, e *'ihira*. Esta última marca puede considerarse como un nombre relativo y podría traducirse como «animal doméstico».

3. 'nuhira 'auli
 nu-ihirra auli
 //1p-rel.pert/perro//
 «Mi perro» (mi animal doméstico, el perro)

La diferencia entre el ejemplo 3. y *nu'sina: 'auli* «Mi perro» consiste en que *'ihira* expresa una relación más cercana a la posesión inalienable que a la alienable.

Las explicaciones aludidas para los ejemplos 1. y 2. constituyen los ejes centrales de la oposición entre nombres absolutos y relativos. Sin embargo existen otros dispositivos gramaticales que posibilitan nuevas alternativas para hablar acerca de los seres en tanto relación de pertenencia o sin considerar esta última, en otras palabras, ciertos afijos permiten pasar de nombres relativos a absolutos y de nombres absolutos a relativos.

-ji «Autonomizador»

Este morfema, sufijado a los nombres relativos los convierte en nombres absolutos; dicho de otra manera, este sufijo permite designar una entidad sin ninguna referencia al poseedor. Esta transformación se produce mediante dos mecanismos simultáneos: 1) eliminación del significante de poseedor y 2) sufijación del morfema *-ji* a la base, lo que le confiere autonomía sintáctica y por tal razón se denomina «autonomizador».

4. -'wita «cabeza de»
 5. 'wita-ji «cabeza»

Una construcción como **nu'wita:ji* «mi cabeza» es agramatical. Aunque cabe la posibilidad teórica de convertir los nombres relativos en absolutos mediante la sufijación del morfema *-ji*, resulta poco natural e inusual sufijar tal morfema a nombres relativos del área del parentesco o de algunos de la cultura material, como por ejemplo *kule:ji* «hijo» o *huna:ji* «canoa». De otra parte, no es fácil saber en que situación se usa un nombre con *-ji*, pues los hablantes (achagua) espontáneamente o en encuesta utilizan los nombres relativos⁴.

-ni, -la, -de:, -e: «Dependiente»

Si uno de estos sufijos se liga a un nombre absoluto lo convierte en nombre relativo. Estos cuatro sufijos se encuentran en paradigma, vale decir que no pueden coocurrir. Para que estos sufijos puedan aparecer ligados a un nombre absoluto es condición necesaria la manifestación explícita del poseedor ya sea mediante un índice personal o un nombre.

6. nu-'e:nu-ni
 //1p.-rayo-dep//
 « Mi escopeta»
 7. 'huan 'e:nu-ni
 //Juan/rayo-dep//
 « La escopeta de Juan»

Puesto que no es fácil determinar qué nombres absolutos van con *-ni, -la, -de:, -e:*, se acudió a observar en otras lenguas de la misma familia lingüística cómo se trataba dicho asunto. A continuación se muestra un cuadro resumen de las marcas relacionadas con la temática en cuestión.



Achagua (A)	Bahuana (B)	Baniwa (Bw)	Wayunaiki (W)	Piapoco (P)	Yavitero (Y)
'sina: «genitivo»				-aθu «genitivo»	
'ihira «animal doméstico»	-iRa «animal doméstico» -ba'a «presa de»			-pirra «animal doméstico»	
-ji «autonomizador»	-tsi «autonomizador»	-tti «absoluto»		-θi «autonomizador»	-jli
-ni -de: -la -e: «dependiente»	-ni -ci -re «dependiente»	-ni -te -re -na «dependiente»	-ni ~ -in -se ~ -she	-ni -de -re «rel.2»	-ne -te -le

Nota: Los sufijos mostrados en el recuadro resaltado, aunque reciben diferentes denominaciones en algunos casos (p.ej. «relación de pertenencia 2» en Piapoco) hacen referencia a la transformación de los nombres absolutos en relativos, en todas las lenguas del cuadro anterior.

Antes de retomar los sufijos dependientes para el caso del achagua, conviene observar algunos aspectos de las interpretaciones —de los sufijos del recuadro resaltado— realizadas por los diferentes investigadores (cf. Bibliografía):

BAHUANA. -ni, « indica pues una posesión temporal y no permanente, esto que vale sobre todo para los instrumentos, los vestidos y todo aquello que uno utiliza (...) [Algunos] préstamos resuelven a veces los conflictos semánticos que nacen entre la posesión primaria (inalienable, ontológica) y la posesión secundaria (...) [Ejemplos] -nawa 'fruta de' remite al árbol que la porta: ni-nawa 'su fruto (del árbol)' de suerte que la posesión secundaria: nu-cuta-re 'Mi fruto', indica que soy yo quien la he plantado (-cuta 'plantar'); de suerte que la posesión terciaria: nu-Furuta-ni 'mi fruta', donde la fruta me pertenece sin que yo la haya plantado (...). Se ve pues como se recurre a tres formas diferentes para

un mismo referente, según que la posesión sea primaria, secundaria o terciaria. -re, como se ve en uno de los ejemplos anteriores, permite formar nombres relativos además de su función de nominalizador».

BANIWA. «Los objetos que pueden ser apropiados por diversas personas, las 'posesiones alienables' como 'camisa', 'canoa', 'cuchillo', etc., precisan de un sufijo dependiente (dep.) para poder ser poseídas. En general este sufijo es -ni (...) La dependencia de otras categorías de 'posesión' se expresan por el sufijo -na; trátase a veces de cosas inmateriales—el discurso, o de cosas cuya relación con el poseedor son establecidas por el hecho de que le son 'justas, apropiadas o convenientes'—por ejemplo, el camino. A esta categoría pertenece también la casa (...) Hay otros sufijos que indican la 'dependencia', -re por ejemplo, frecuente en las nominalizaciones verbales y -te, que a veces aparece en los mismos contextos que -ni. Hasta ahora no sé si representan variaciones regionales o si tienen funciones distintas».

WAYUNAIKI. «Al convertirse los nombres absolutos en relativos sufren las siguientes modificaciones: 1) reciben una a adicional al comienzo, es decir se les prefixa una a-; 2) casi todos los nombres absolutos reciben el sufijo -ni (a veces se invierte en -in) o el sufijo -se (en el occidente y Jálala -she). No se ha podido establecer por qué unos relativos reciben el sufijo -ni y otros el sufijo -se.»

PIAPOCO. Dentro de lo que el autor llama «Operadores de Relación», contrasta la transformación de los nombres relativos en absolutos ('autonomizador' -θi) con la transformación de los nombres absolutos en nombres relativos y anota para este último caso, que «se debe prefixar el paradigma de persona. Aún no se ha descubierto cuales entran con -re, cuáles con -ni y cuales con -de.» Sin embargo, presenta una serie de interesantes ejemplos con cada uno de estos sufijos: con -re están el arco, la olla, el remo, la casa y la mujer (muchacha). Con -ni se tiene la canoa, las vigas, la flecha, la camisa y con -de el canasto, el colador, el cargador de yuca y el pilón.

YAVITERO. «Si los sustantivos de esta clase [autónomos] asumen una condición poseída, incorporan al final del tema un sufijo posesivo (...) El sufijo de posesión más utilizado para cosas y objetos es -ne [Ejemplos: piedra, cuenta de collar, espejo, canaleta, pantalón, camisa, caucho] Este sufijo es particularmente frecuente en los préstamos lingüísticos del castellano (...) Otro sufijo posesivo de uso frecuente es -te, el cual aparece más a menudo con personas y animales, aunque también se emplea ocasionalmente con cosas [Ejemplos: marrano, perro, gente, ható, lugar o puesto] (...) Otro sufijo de posesión, poco usado en comparación con los anteriores es -le [Ejemplos: capitán, agalla, gallina].»

Teniendo en cuenta los trabajos sobre las lenguas anteriores se pueden apreciar algunas diferencias de expresión —por supuesto que no se esta planteando ni desconociendo algunas formas cognadas— de los sufijos dependientes con respecto a una misma entidad, por ejemplo, el *remo* va con *-ne* en (Y), con *-la* en (A), con *-re* en (P) y (B); o que *camisa* va aparentemente con el mismo sufijo para varias de las lenguas *-ni* (A), *-ni* (Bw), *-ni* (P), *-ne* (Y) y finalmente variaciones profundas como *pi-piuna-se* en donde *piúna* es siervo (W), *nu-macu-ni* en donde *macu* es siervo en (A)⁵, o *kamewa-te* en donde *kamewa* es gente en (Y); todo esto sin contar las diferentes marcas gramaticales del cuadro no resaltado y la ausencia de éstas en algunas lenguas.

Es claro que faltan muchos más datos y de carácter más homogéneo para corroborar o no dichas diferencias, pero también es cierto que los diferentes autores proponen interpretaciones semánticas diversas —cuando las proponen— para los distintos sufijos. Incluso, los padres Neira y Ribero anotaban —para el achagua— con relación al sufijo dependiente *-ni* un condicionamiento morfofonológico, en terminos de nuestro metalenguaje. «3. Itt. Hay otros q.º acaban en A, y entonces en la posesión añaden Ni. v.g.mucura=Vrrua. hacienda = Guarrua.trampa = barra. Mi macura = Nurruani. Mi hacienda = Nubarruani. tu trampa = Jibarrani» (Neira & Ribero 1928, p. 29). Por lo menos hoy en día este condicionamiento no se aplica: *nu-'karahi-ni* «mi olla».

Se podría concluir momentáneamente que no se puede elaborar una generalización respecto a los sufijos dependientes y las clases de objetos o de entidades a las cuales se aplican para el caso de las lenguas mencionadas. Naturalmente, no se está insinuando que lo fundamental es el carácter de la entidad o del objeto sino que «es la relación entre el poseedor y lo poseído lo importante y no las características intrínsecas de lo poseído»⁶.

En achagua se puede sufijar *-ni* a nombres absolutos tales como: *sal*, *maíz*, *labranza*, *sombrero*, *escopeta*, *olla*, *anzuelo*, *dinero*, *piedra de afilar*, *gato*, *picure*, *ganado o vaca*, *siervo o esclavo*, *pereza*, y préstamos del español como *carro*, *lápiz* y *ladrillo*. *-la* a nombres como *remo*, *casabe*, *yuca brava* y *mujer(adolescente)*. *-de:* a nombres absolutos como *hacha*, *casa* y *pasto de sabana*. *-e:* a nombres como *maraca*, *piña*, y *cernidor*.

- | | |
|--------------------|-----------------------------|
| 8. nu-'kurupa-ni | «Mi anzuelo» |
| 9. nu-'te:na-la | «Mi remo» |
| 10. nu-'tju:si-de: | «Mi hacha» |
| 11. nu-'ke:mali-e: | «Mi canasto (para la yuca)» |

Algunos nombres absolutos —en achagua— tiene como contraparte un nombre relativo⁷:

- | | |
|-------------|-------------------------|
| 11. 'i:da | «canoa» |
| -hu:na | «canoa de» |
| 12. 'kuita | «casa» |
| -'bana | «casa de» |
| 13. 'be:ri | «casabe» |
| -'ju:la | «casabe de» |
| 14. 'a:maka | « hamaca» |
| -'e:da | « hamaca/chinchorro de» |

Para el caso de *-'hu:na*, *-'bana*, *-'ju:la*, *-'e:da*, es claro que la relación que se plantea entre el poseedor (gramaticalmente un nombre o un índice personal) y lo poseído (gramaticalmente un nombre), se percibe como de dependencia necesaria puesto que entre la producción *-el hombre-* y el producto *-el objeto-* se establece una relación metonímica: lo construido en relación con el constructor. La posesión es inalienable puesto que, por ejemplo, no puedo ceder la canoa construída por mí (**hu:naʃi*), mientras que la canoa (*'i:da*) como entidad presentada sin relación a su constructor puede ser poseída y enajenada.

Volviendo a los sufijos dependientes, lo único que se puede constatar es que algunos nombres van con *-ni*, otros con *-de:*, otros con *-e:* y otros con *-la*. No se puede predecir que nombres irán con cada sufijo en una construcción de pertenencia. Por todo lo expuesto anteriormente, y aún, acudiendo a otras lenguas de la familia lingüística, no se puede ir más lejos de una exposición descriptiva en torno a los sufijos dependientes. El conocimiento frente a este punto es más por extensión que por comprensión.

HIPÓTESIS DE INTERPRETACIÓN ETNOLINGÜÍSTICA

No obstante lo precedente, se plantea acá una hipótesis de carácter etnolingüístico que podría abrir un camino interpretativo de los sufijos mencionados:

En primer lugar, se han encontrado solamente —para el caso del achagua y también de los datos que se disponen del piapoco y del yavitero— dos nombres absolutos que entran con los sufijos dependientes y que conllevan a la reflexión sobre ciertas relaciones sociales:



15. nu-mijaka-u-la
//1p.-joven-fem-dep//
« Mi hija (jóven)»

16. nu-maku-ni
//1p.-siervo-dep//
«Mi siervo/Mi esclavo»

De otra parte, los únicos nombres de animales que conllevan alguno de los sufijos corresponden al gato y al picure:

17. nu-mitji-ni
//1p.-gato-dep//
« Mi gato»

18. nu-hi:ji-ni
//1p.-picure-dep//
« Mi picure»

El resto de nombres, como ya se vio, corresponden a muy diversos aspectos de la cultura (sombbrero, maíz, etc.) y nociones abstractas (idioma, pereza, etc.). Enseguida se realiza un breve comentario sobre los ejemplos anteriores para posteriormente elaborar una conclusión a manera de hipótesis.

Para el caso del ejemplo 15. es interesante anotar que tanto la expresión 'mi hija' como 'muchacha' o 'adolescente' está conformada por la misma base lexical, *mijakau*. En este caso, 'mi hija' es el único término de parentesco que presenta un sufijo dependiente, vale decir, que se puede considerar como nombre absoluto. Por qué '(mi)hija' o la 'adolescente' es un nombre absoluto?. Porque mi hija o las jóvenes de mi grupo son «alienables», o en una expresión antropológica, hacen parte del «principio de reciprocidad», que para el caso de las mujeres, como la ha expresado Claude Lévi-Strauss (1969, p.105) «(...) la mujer no es otra cosa que uno de los regalos, el supremo entre los que pueden obtenerse sólo en la forma de donaciones recíprocas». Debe tenerse en cuenta que entre los achagua, de acuerdo a Miguel Acosta Saignes (1966, p.25), el matrimonio era exogámico. Es posible que siendo un aspecto fundamental de la cultura —la mujer como potencial social del intercambio recíproco entre grupos— se haya codificado en la lengua.

Respecto al ejemplo 16. cabe anotar, que a la llegada de los europeos al territorio Llanero percibieron —entre otras cosas— una compleja red de incursiones y tráfico de esclavos nativos. Los achagua más que esclavizadores fueron objeto de incursiones esclavistas (Morey R. y Morey N. 1975). La posesión de

esclavos por parte de caribes o de otras etnias no era permanente sino temporal, puesto que lo importante era las transacciones derivadas del intercambio de esclavos y no los esclavos en sí mismos.

De los ejemplos 17. y 18., a los cuales habría que agregar el ganado, cabe destacar que el gato y el ganado, introducidos por los europeos, son los únicos animales 'domésticos' a cuyos significantes se les puede colocar el sufijo -ni. La relación con el picure (roedor s.p) cuando es tenido como mascota— más producto del azar (inundación, cacería) que por otra razón— puede sugerir un acercamiento interpretativo al caso del ganado y del gato en lo que respecta a una relación de pertenencia. El picure «domesticado» es generalmente una cría, y cuando llega a una fase adulta siempre regresa al bosque o en términos llaneros al monte; el individuo achagua es consciente de la transitoriedad de esta relación. Cosa similar sucede con el ganado el cual se vende o se consume; o con el gato, el cual quizás, no es fácilmente domesticable en términos de relación permanente con su dueño.

Las notas anteriores sobre los ejemplos expuestos permitirían esbozar a manera de conclusión la siguiente hipótesis:

Tal vez existió un sistema jerarquizado que posibilitaba establecer relaciones de dependencia-inalienable mayor a dependencia-inalienable menor, como se encuentra en algunas lenguas arawak (Por ejemplo, el bahuana, con tres grados de posesión, como se mostró anteriormente).

La degradación de los sufijos de dependencia, como posible sistema jerarquizado para expresar los diferentes grados de la posesión, es notoria en el caso de los jóvenes achagua, quienes utilizan preferencialmente el genitivo fina. Por lo demás, añaden que son los viejos quienes hablan así (utilizando los sufijos dependientes). Incluso, algunos permutan -ni y -de:, pero no -la ni -e:.

NOTAS

1. En la bibliografía se consignan los autores y sus respectivos trabajos, estos han sido fundamentales para la elaboración de las hipótesis planteadas en este artículo. Las lenguas incluidas en el análisis son: Achagua (A), Bahuana (B), Baniwa (Bw), Piapoco (P), Wayunaiki o Guajiro (W), Yavitero (Y).

2. La denominación de Maipure proviene de Filippo Salvatore Gilij, misionero italiano que estudió principalmente el maipure, lengua extinta de la región del Orinoco, y quien fue el primero en asignar tal nombre de a la familia arawak (cf. Bibliografía). La denominación Maypure cobra actualmente fuerza para un grupo de lenguas, dentro de las que estarían las tratadas en el presente artículo, exceptuando el wayunaiki y tal vez el bahuana. Para una mayor sustentación del tronco Maypure (cf. David L. PAYNE. 1988).

3. Miguel Angel MELENDEZ «El Nominal en Achagua» en Lenguas Aborígenes de Colombia, Descripciones 4, Universidad de los Andes, 1989, p. 32.

4. Los misioneros Alonso de Neira y Juan Ribero en su «Arte y Vocabulario de la Lengua Achagua» (cf. Bibliografía), escrito en el siglo XVIII, presentan la mayor parte de los nombres relativos transformados en absolutos mediante el morfema *-sí*. Aunque los padres jesuitas comprendieron las particularidades sintácticas asociadas a este morfema, resulta un tanto abusivo su integración al «Diccionario» como absolutos.

5. Neira y Ribero en su «Arte y Vocabulario de la Lengua Achagua» presentan la forma Numacuni para Mi siervo. Se puede segmentar según nuestro análisis en nu-maku-ni (nu-»primera persona singular», maku «siervo», -ni»dependiente»). Maku, parece ser una denominación arawak para las famosas bandas de cazadores-recolectores conocidas genéricamente como Makú y pertenecientes a la familia lingüística Macú-Puinave. Quizás el nombre maku se pueda segmentar así: ma- «privativo» y ku «tío» que por extensión significa «sin parientes».

6. Juan Carlos MORENO CABRERA «Fundamentos de Sintaxis General» Editorial Síntesis. Madrid, 1987, p.37.

7. Resulta interesante anotar que los nombres relativos de los ejemplos 11,12,13,14, no admiten el autonomizador *-ji*. En Baniwa, por ejemplo, se puede decir pantti «casa» (-tti «abs»), cuya forma dependiente es -pana (cf. G.Taylor,p.36).

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA SAIGNES, M. (1966) «El sistema de parentesco y una posible filiación bilateral entre los achaguas», Caracas, *Anuario*, Tomo III, Instituto de Antropología e Historia, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela.
- MELENDEZ, M.A. (1989) «El nominal en achagua» en *colección Lenguas Aborígenes de Colombia serie Descripciones 4*, Bogotá, Centro de Publicaciones de la Universidad de los Andes.
- MOREY, R. y MOREY, N. (1975) «Relaciones comerciales en el pasado de los Llanos de Colombia y Venezuela», Caracas, *Instituto de Investigaciones Históricas*. Universidad Católica Andrés Bello.
- RAMIREZ, H. (1992) «Le bahuana une nouvelle langue de la famille arawak», Paris, Chantiers Amerindia, Supplément 1 au n° 17 d'amerindia.
- TAYLOR, G. (1991) «Introdução à lingua baniwa do içana» Campinas (Brasil), Editora da Unicamp.
- GILIJ, F. S. (1987) «Ensayo de Historia Americana» Tomo III, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela [Roma 1782].
- LÉVI-STRAUSS, C. (1966) «Las estructuras elementales del parentesco», Buenos Aires, Editorial Paidós.
- MORENO CABRERA, (1987) «Fundamentos de sintaxis general», Madrid, Editorial J. C. Síntesis.
- QUEIXALOS, F. (1993) «Grammaire sikuani», Volume 1, Manuscrit en cours de redaction.(Fotocopia).
- NEIRA, A. & RIBERO, (1928) «Arte y vocabulario de la lengua achagua», Tomo I, J. Madrid, Manuscrito de la Real Biblioteca [S.º Juan Fran.ºº Regis. Año de 1762].

- MOSONYI, J.C. (1987) «El idioma yavitero. Ensayo de gramática y diccionario», Caracas, Trabajo para optar el título de Doctor en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela.
- REINOSO, A. (1990) «El sintagma nominal en la lengua piapoko». Bogotá, Centro Colombiano de Estudios en Lenguas Aborígenes, (Sin publicar).
- OLZA ZUBIRI, J. (1986) «Los nombres relativos en un idioma aruaca o maipure, el guajiro» Caracas, Montalban/Ucab N° 16.